

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivamente a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.074

GOMEZ GARCIA, Joaquín; domiciliado últimamente en los Arañones (Canfrán); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Jaca para notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa por lesiones graves, instruida por el Juzgado de instrucción de Jaca.

11292

2.075

MARTINEZ GARCIA, José; de veintisiete años, soltero, marinero, natural de Buenos Aires, hijo de Miguel y de Josefa; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Málaga, para constituirse en prisión, decretada en causa por robo, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 212 de 1921, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

11297

2.075

PEREZ ALCALA DEL OLMO, José; de treinta y siete años, soltero, cesante, natural de Lucena, hijo de Rafael y Feliciano; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Málaga; para notificarle auto de procesamiento y otras diligencias en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 117 de 1921, bajo apercibimiento que, de no verificarla será declarado rebelde.

1129 bis

2.077

RODRIGUEZ, María; vecina de Pozo Afcoñ, calle Era Alta, que según se dice se ausentó a Buenos Aires; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Cazorra para declarar en causa número 13 de 1923, por ejercicio ilegal de medicina.

11285

2.078

RUIZ MILLAN, Manuel; hijo de Francisco y de Luisa, de quince años de edad, soltero, cristalerero; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Málaga para responder de los cargos que le resultan en causa por robo instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Egea, bajo el número 8 del corriente año, apercibido de que, de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

11298

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

10.839

BRUNO NAVARRO, Fernando; conocido por el "Andaluz", de diez y siete años, hijo de Antonio y de Rosa, natural y vecino de Cáceres, tratante; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para prestar declaración y ser reducido a prisión en el sumario número 160 del año 1922, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11281

10.840

BUCETA PAZ, Baldomero; de veinticuatro años, soltero, labrador, natural de San Juan de Veiga, vecino de Rabelas, ambos en el Municipio de Oantada, hijo de José y de Francisca, procesado en el sumario número 152 de 1922, sobre robo de dinero a Antonio Capó; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oantada, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11286

10.841

BURGAÑA ARNAIZ, José; hijo de Gregorio y de Dominga, natural de Bilbao, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa y para cumplir condena impuesta en causa número 540 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase,

será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11279

10.842

GRESPO RIANCHO, José; natural de Bilbao, de estado casado, de profesión chofer, hijo de Serafín y de Josefa, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos negros, usa bigote; domiciliado últimamente en Bilbao; penado en causa núm. 241 de 1922, rollo 350 de 1922, del Juzgado de instrucción de San Sebastián, por delito de abusos deshonestos; comparecerá ante la Audiencia provincial de San Sebastián, en el término de diez días, para su ingreso en la prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

11271

10.843

DLAZ SALAS, Antonio Francisco; hijo de Francisco y de Gertrudis, natural de Alcalá de Guadaíra, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pavía, número 19; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, 8.

11300

10.844

GRAO ESTIARTE, Antonio; natural de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto, sumario número 110 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de expresada población, Secretaría de D. José Pastor.

11275

10.845

IGLESIA RODRIGUEZ, José, de diez y siete años de edad, hijo de padres desconocidos; procedente de la Casa de Expositos de Orense; domiciliado últimamente en Mundaca; de oficio paraguero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guernica, a fin de notificarle auto de conclusión, dictado en sumario que bajo el número 18 de 1923, se instruye contra el mismo por hurto, y emplazarle ante la Superioridad, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11290

10.846

LARRAZABAL GARABEITIA, Valentín; hijo de Valentín y de María, natural de Bilbao, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa y para cumplir condena impuesta en causa número 540 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11278

10.847

MALZTEGUI VICAUDI, Tomás; hijo de Gregorio y de Andrea, natural de Durango, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa y para cumplir condena impuesta en causa número 540 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11280

10.848

MALDONADO CABELLO, José, y Gabriela Cortes Maldonado, domiciliados últimamente en Granada; comparecerán en el Juzgado de Huelva, en el término de diez días a ser reducidos a prisión en causa que contra los mismos se sigue, sobre robo; apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

11291

10.849

MORENO LEAL, Diego; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, procesado por contrabando número 22; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

11282

10.850

NATES FERNANDEZ, Eugenia; de treinta y ocho años de edad, viuda, natural de Torrelavega (Sanlúcar), sin residencia fija, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guernica y Secretaría de don Anselmo de Arana, a fin de notificarla auto de procesamiento dictado contra la misma y oírle en indagatoria en sumario que se instruye por hurto, número 40 de 1923, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarada rebelde.

11289

10.851

PAREDES PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y de Amparo, natural de Utrera, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Pozo, número 37, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzoletto, calle Almirante Apudaca, número 4, para ser constituido en prisión.

11301

10.852

RIVAS BALLESTER, Antonio; natural de Linares, de veinte años, soltero,

hijo de Antonio y de Leonor, domiciliado últimamente en Linares, calle Arroyo de Baños, de oficio sombrerero, procesado en causa número 47 del 1923, por infracción de ley de Caza; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11295

10.853

ROMERA RUIZ, José; hijo natural de Luis, natural de Riotinto, vecino de Nerva, soltero, jornalero, y de catorce años de edad, domiciliado últimamente en Nerva, procesado por hurto, con el sumario número 34 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resulten en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11304

10.854

RUIZ MIRANDA, Antonio; natural de Alcázar de San Juan, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan, calle Luna, 12; procesado en causa número 259-1922, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11296

10.855

SANTORO SANCHEZ, Francisco; de veinte años de edad, soltero, calderero, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en el sumario 177 de 1923, del Juzgado del Oeste, y 47 del especial, sobre disparo de arma; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de los sumarios por atentados terroristas, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

11274

10.856

SILVA DA LIMA, Antonio; súbdito portugués, de veintiséis años de edad, soltero, aserrador, de estatura regular, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada y negra, color moreno, con una cicatriz en el cuello, domiciliado últimamente en la parroquia de Borneiro, procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo, para ser indagado y constituirse en prisión en la cárcel pública.

11283

10.857

VEGA, Antonio; de unos veintiséis años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Joaquín Cosía, 13, procesado por atentado; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

11302

10.858

ALONSO SUAREZ, Manuel; hijo de José y de Rosalía, natural de Antanasa, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,695 metros, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor del primer regimiento de Artillería de Montaña, D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija. JG—6263

10.859

ALVAREZ LOPEZ, Froilán; hijo de Mariano y de Adelaida, natural de Olleros, Ayuntamiento de Olleros, provincia de León, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Olleros; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña, don Ramón Basca Artola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Basca. JG—6270

10.860

BAAMONDE GARCIA, Antonio; hijo de Eugenio y de Genoveva, natural de Silleda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares ninguna; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. Federico Pintó y Thomas-Havia, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Pintó. JG—6247

10.861

BENIMELI CASADO, Eduardo; natural de Valencia; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 27 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor (firma ilegible). JG—6200

10.862

BESCOS AHON, Prudencio; hijo de Mariano y de Sebastiana, natural de Bierge, Ayuntamiento de Bierves, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, y sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color moreno, sin señas particulares, actualmente soldado, tropas Intendencia de Larache, contra quien se sigue procedimiento previo por primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del batallón expedicionario de Infantería Soria, número 9, D. Edefonso Fernández de Córdoba, residente en el campamento general de Mexerah (Larache), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Campamento Mexerah, 21 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Edefonso Fernández. JG—6285

10.863

BLANCO GARCIA, Luis; hijo de Maximino y de Amelia, natural de Pazos, Ayuntamiento de Puenteceso provincia de Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Mondoñedo; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—6280

10.864

CALVINO PATINO, Julio; hijo de Manuel y de María, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de La Coruña, provincia de ídem, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Ramón Boscá Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Boscá. JG—6260

10.865

CARBALLO BARROS, José; hijo de Manuel y de María, natural de Tabaya, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, de estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su

destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Ramón Boscá Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Boscá.

JG—6261

10.866

CHAMORRO MOYA, Miguel; hijo de Eugenio y de Josefa, natural de Málaga, de treinta y dos años de edad, soltero, inscripto en el distrito de Málaga; procesado por el delito de deserción; se presentará en este Juzgado, sito en el Arsenal de la Carraca (Cádiz), ante el Capitán de Infantería de Marina don José Roldán Arroyo, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Carraca, 23 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Roldán. JM—6273

10.867

CHOZA GOMEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Puerto Real, de estado casado, de oficio fogonero; domiciliado últimamente en Puerto Real, y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por deserción del vapor "Patricio de Satrustegui", en Nueva York; apercibiéndole que de no comparecer dentro del plazo fijado ni sido habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1923. El Juez instructor, José de Camayo. JM—6251

10.868

DIAZ MORALES, Guillermo; natural de Pechrina (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 28 de Julio de 1923. El Comandante Juez instructor, Braulio León. JG—6204

10.869

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Leonardo; hijo de Segundo y de Angela, natural de Piedrahíta, Ayuntamiento de Tejeira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión

labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros; ignorándose su paradero; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija.

JG—6235

10.870

EHEVESTE ZUBURRIA, Marcial; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Vira (Navarra), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, sus señas son: estatura 1,664 metros, pelo negro, cejas castañas, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Sare (Francia); procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Agustín Moral Sanelemente, Teniente de Caballería del Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 19 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Agustín Moral. JG—6222

10.871

ESCOBAR ANTUSA, Alfredo; hijo de José y Genoveva, natural de Fiechosos, Ayuntamiento de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz larga, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Ramón Boscá Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Boscá. JG—6288

10.872

FERNANDEZ ESCOBIO, Maximino; hijo de Plácida, natural de Eno, Ayuntamiento de Amier, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, color trigüeño, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento

de Artillería de Montaña D. Ramón Bosca Ordoiz, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.

JG—6257

10.873

FERNANDEZ FERNANDEZ, Maximiliano; hijo de Perfecto y de Dolores, natural de Puandialto, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, profesión minero, de estatura 1,703 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz respingada, boca regular; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Ramón Bosca Ordoiz, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.

JG—6259

10.874

FERNANDEZ MARTINEZ, José; hijo de Juan y de Serafina, natural de Gijón, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión ajustador, de veintiséis años de edad, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, soldado del Batallón de Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en Larache, se encontraba al desertar en el campamento de Aox (Arcilla), donde estaba su compañía destacada; comparecerá en el término de treinta días, a partir de su publicación, ante el Teniente del Batallón de Cazadores Tarifa, número 5, D. Luis Alguacil Cobo, Juez instructor del causante por el delito de deserción, el Sr. Juez reside en Arcilla, al cual debe presentarse, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Arcilla, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Alguacil Cobo.

JG—6268

10.875

FERNANDEZ MUNIZ, Antonio; hijo de José Juan y de María Manuela, natural de Palencia, Santa Eugenia de Ribera, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba no usa, ojos castaños, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en el vapor español "Emilio S. de Pérez"; procesado por delito de hurto de efectos del mencionado vapor; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina D. Julio Farias Barona, Teniente auditor de segunda, p. de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Julio de 1923.—El Juez instructor Teniente auditor de segunda, Julio Farias.

JM—6244

10.876

FERNANDEZ PAISAL, Andrés; hijo de José Juan y de Vicenta, natural de Santa Eugenia de Riveira (Coruña), de estado casado, profesión contra-maestre, de cuarenta y dos años, está casado con María Vizcaya, fué vecino de Palmeira, barrio de Ribeiro; sus señas son: cuerpo, boca y nariz regulares, pelo y ojos castaños, tiene una cicatriz sobre la barba, lleva ésta afeitada y usa bigote; domiciliado últimamente en el vapor español "Emilio S. de Pérez"; procesado por delito de hurto de efectos de dicho vapor; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina Teniente auditor de segunda D. Julio Farias Barona, y, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Teniente auditor de segunda Julio Farias.

JM—

10.877

FERRER FERRER, Ramón; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Bolulla, provincia de Alicante, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,776 meros, cuyas señas son desconocidas; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer Regimiento Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, se le declarará rebelde.—Barcelona, Julio de 1923.—El Capitán Juez, José Mayoral.

JM—6227

10.878

FOLCH ADRERIAS, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Valls, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio jornalero, edad veintidós años, estatura 1,729 metros, cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer Regimiento Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, se le declarará rebelde.—Barcelona, 18 de Julio de 1923.—El Capitán Juez, José Mayoral.

JG—6220

10.879

FONTENLA SERRA, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Froas, Ayuntamiento de Curtis, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,606 metros; domiciliado últimamente en Froas, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su

destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Rogelio Rodríguez Eidalgo, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.

JG—6277

10.880

FRAILE DOMINGUEZ, Manuel (a), "el Poeta"; hijo de Tomás y de Cayetana, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros, color moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, viste con traje de kaki; procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Expedicionario del Regimiento La Victoria, número 76, D. Luis Herrera García de Paredes, en Aín Grana (Larache), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Aín Grana, 12 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Herrera.

JM—6212

10.881

FRANCISCO DE DIEGO, Victoria; no; hijo de Francisco y de Justa, natural de México, de estado soltero, de veinte años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciendo, ojo pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba por salir y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Petretxol, número 4; procesado en expediente de prófugo que se le instruye; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente, Comandante de Infantería de Marina, don Manuel O'Felán Correoso, bajo apercibimiento, si no se presenta en dicho plazo, de ser castigado con arreglo a la ley.—Barcelona, 26 de Julio de 1923.—El Juez permanente, Manuel O'Felán.

JM—6234

10.882

FREIRE ARSENIÓ, Manuel; hijo de Serafín y de Eustaquia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,630 metros, algo calvo, inútil para el servicio de las armas por hernia doble, pelo rubio; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán; procesado por haber efectuado una sustitución con nombre supuesto; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recruta de Alcoy, número 41, D. Jorge de Lafonza Gisbert, residente en Alcoy, dentro del término de treinta días.—Alcoy, 21 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Jorge de Lafonza.

JG—

10.883

GARCIA ALBENIZ, Luis; hijo de desconocido y de Isidra; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuyas demás seas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para declarar en expediente que se le sigue por falta de presentación en su trozo, el día 20 de Diciembre de 1921.—Bilbao, 23 de Julio de 1923. El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—6245

10.884

GARCIA COUSSELO, Francisco; hijo de Benito y de María; natural de Valga, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años de edad, estatura 1,732, color bueno, pelo castaño claro, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Valga, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca. JG—6255

10.885

GARCIA GARCIA, Antonio; hijo de Sebastián y de Gumersinda, natural de Otero, Ayuntamiento de Villadecanes, provincia de León, su estado casado, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, de estatura 1,605 metros, pelo negro, boca regular, color sano, frente ancha, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Julio de 1923. El Juez instructor, Fernando Pablos. JG—6275

10.886

GARRIDO GONZALEZ, Rogelio; hijo de Clegario y de Aurora, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, encartado por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del cuarto regimiento de Artillería pesada, D. Manuel Romero Fernández, con residencia en la plaza de Córdoba, bajo apercibimiento que, de no hacerla será declarado en rebeldía.

Córdoba, 18 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Manuel Romero. JG—6271

10.887

GIL CASAL, Jesús; hijo de Manuel y de Estrella, natural de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcos, núm. 44, D. Federico Pintó y Thames-Hevia, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Julio de 1923. El Comandante Juez instructor, Federico Pintó. JG—6252

10.888

GONZALEZ ALCANTARA, Francisco; hijo de Domingo y de María, natural de Medina Sidonia, soltero, de oficio fogonero, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por el delito de deserción mercante, comparecerá en el plazo de treinta días a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Auditor de la Armada de primera clase, D. José Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor "P. de Sastrústegui", en el puerto de New York, apercibiéndole que, no comparecer dentro del plazo fijado, sin ser habido, será declarado rebelde. Cádiz, 23 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6283

10.889

GONZALEZ GARCIA, Ramón; hijo de Serafín y Teresa, natural de Castañedo, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,690 metros, color bueno, pelo negro cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por faltas graves de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don Manuel Reiña Palmeiro, Presidente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. La Coruña, 18 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reiña. JG—6284

10.890

GOYANES, José; hijo de Juana, natural de Villán, Ayuntamiento de Savinao, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura un 1,660 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, sin barba, color bueno, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su des-

fino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad número 30, D. Miguel Riara Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 16 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riara. JG—6253

10.891

GRAU MAESTRE, Francisco; hijo de Francisco y de Fabiosa, natural de Alicante, soltero, marino, de veinte años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo erectivo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba por salir, particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del León, por expediente de prófugo que se le instruye comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Corresco, bajo apercibimiento si no se presenta en dicho plazo, será castigado con arreglo a la ley.—Barcelona, 26 de Julio de 1923.—El Juez permanente, Manuel O'Felán.—El Secretario, José Casadero. JM—6229

10.892

GUTIERREZ PABLOS, Remigio; hijo de Angel y de María, natural de Baracaldo, soltero, aprendiz calderero, de diez y ocho años, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, bigote naciente, barba ninguna, ojos castaños oscuros, nariz y boca regulares, viste pantalón mahón, chaqueta y chaleco gris y jersey color kaki; domiciliado últimamente en Baracaldo, barrio de Regueta núm. 9, procesado por delito de hurto de cinco sacos de maíz; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta capital, Teniente auditor de segunda clase D. Julio Fariás Barona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del plazo que se le señala.—Bilbao, 12 de Julio de 1923.—El Secretario, José niente auditor de segunda, Julio Fariás. JM—6239

10.893

HERRERO MARTINEZ, Germán; hijo de Juan y de María, natural de La Yesa (Valencia), domiciliado últimamente en La Yesa, soltero, labrador, de veintidós años, de estatura 1,676 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba regular y color sano, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir, procesado por el delito de primera deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. Manuel Burgos Monsalve, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, hajo

apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Julio de 1923.—El Secretario José Aliaga.—Visto bueno, el Juez instructor, Manuel Burgos.

JM—6254

10.894

JULIAT FABREGAS, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, provincia de idem, domiciliado últimamente en este Arsenal, soltero, marinero, de veintidós años, estatura regular, sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba crecienta, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería Marina, D. Eduardo Solana, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 27 de Julio de 1923.—El Secretario, Gonzalo Moros.—Visto bueno, el Juez instructor, Eduardo Solana. JM—6201

10.895

LAFUENTE IBÁÑEZ, Pedro; hijo de Bernabé y de Anastasia, natural de Cirueña, partido de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; cuyas señas son: estatura creciendo, pelo castaño, bigote y barba naciente, nariz y boca regulares, está picado de viruelas; viste pantalón kaki y chaqueta de mahón y calza alpargatas negras; domiciliado últimamente en Sestao (Bilbao); procesado por delito de hurto de cinco sacos de maíz; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, Teniente auditor de segunda clase D. Julio Fariñas Barona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del plazo que se le señala.—Bilbao, 12 de Julio de 1923. El Juez instructor, Teniente auditor de segunda clase Julio Fariñas.

JM—6238

10. 896

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Corbollo, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artille-

ría de montaña D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.

10.897

LLANOS PEREDA, Demetrio; hijo de Angel y de Lucía, natural de Sura, Ayuntamiento de Junta de Oteo, provincia de Burgos, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión jornalero, estatura 1,670 metros; pelo y cejas castaños, nariz y boca regulares, barba poca, color moreno; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad número 30 D. Miguel Riera Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 24 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riera.

JG—6219

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—SUR

En el juicio ejecutivo que luego se dirá se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria con la diligencia de su publicación, es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 7 de Octubre de 1922. El Sr. D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Sur de la misma. Visto el presente juicio ejecutivo sobre pago de cantidad consignada en letra de cambio, seguido por D. Francisco Riera y Cuervo y D. Argerico Josa Rodríguez, mayores de edad, del comercio, de esta vecindad, dirigidos por el Letrado D. José Cuerva y representados por el Procurador D. José María de la Torre, contra D. Adrián Grijalbo Guía, declarado en rebeldía; y Resultando que, etc.

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra D. Adrián Grijalbo y Guía, por la suma de 1.170 pesetas, importe de la citada letra, intereses legales de la misma, vencidos y vencidos a contar desde 1.º de Marzo último, fecha del protesto, gastos de éste y de devolución en cantidad de 27 pesetas 45 céntimos, y costas causadas y que se causen hasta la solvencia, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado, a quien se notificará personalmente esta resolución, si así lo pidiere la parte actora y fuere habido, o en otro caso por medio de los oportunos edictos. Así por esta

sentencia de remate, lo pronuncio, mando y firmo.—Rodolfo Vidal.

Publicación.—Barcelona, 7 de Octubre de 1922. La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, en el día de hoy, que es el de su fecha, en acto de audiencia pública y por ante mí el Secretario que doy fe.—Silvrio Valls.

Y para la notificación de la transcrita sentencia al ejecutado don Adrián Grijalbo y Guía, expido el presente en Barcelona a 8 de Agosto de 1923.—El Secretario judicial, Silvrio Valls.

X—2200

BERGA

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de primera instancia por doña Mercedes Casals Bornadas y D. Ramón, doña Mercedes y doña María-Josefa Feliu Casals, contra D. Carlos de Subirá e Iglesias, se sacan a pública subasta por primera vez, y término de treinta días, las fincas siguientes:

1.ª Una casa manso y heredad, llamada Corcobolla, sita en el término de San Salvador de Torruella, distrito de Castelladral, cuya casa está señalada de número 22, se compone de bodigas, bajos, un piso y desván, y comprende la superficie aproximada, de unos trescientos metros, siendo la cabida o extensión de todas sus tierras, que son campo, viña, bosque, yerros y rosales de 167 cuarteras, 11 cuarteras, equivalentes a 4.973 áreas 83 centiáreas. Linderos: por junto a Oriente, con los manzanos Goch y Vallbona; a Mediodía, con el manso Vallbona; Poniente, con manso Fontellas, y al Norte, con manso Fontellas y parte con tierras de la casita Verdader, por otro nombre Garrifas, Valorada, según la escritura de préstamo, en 33.750 pesetas.

2.ª Una casa con sus tierras llamada Arqués, sita en la partida de Collasos, del término de Cardona, señalada con el número 29, compuesta de bajos, primer piso y desván, de superficie unos 186 metros cuadrados, y las tierras tienen una cabida de dos hectáreas 66 áreas y 58 centiáreas, de cultivo de segunda y tercera clases, plantadas de olivos, y de una hectárea 48 áreas y 10 centiáreas de yermo y rosales de ínfima calidad, lindante: a Oriente, con los herederos de José Grau y la finca Rosñol; a Mediodía, con la finca Dulcet y D. Francisco de Subirá y con D. Francisco Margineda, y al Norte, con el camino de Bergús, Valorada en 6.250 pesetas.

3.ª Otra pieza de tierra viña, sita en el término de la villa de Cardona y partida de Collasos, de cabida una cuartera, o sean 30 áreas aproximadamente, lindante: al Oeste, Este, y Norte con tierras de D. Francisco Javier de Subirá, y al Sur, con tierras de la viuda de Ramón Martí, Valorada en 625 pesetas.

4.ª Otra pieza de tierra olivar, llamada Boix d'en Gran, sita en término de Cardona, de cabida una cuartera

y dos cuartanos de semilla de trigo, poco más o menos equivalentes a 37 áreas tres centiáreas, próximamente. Linda: a Oriente, con una casa de la cuesta de Boix d'en Gru; a Mediodía, con yermos de D. Francisco Javier de Subirá; a Poniente, con tierras yermas de herederos de José Morella, y a Norte, con olivar de Juan Homs. Valorada en 625 pesetas.

5.ª Otra pieza de tierra yerma, y olivares, conocida por Herm, sita en la partida llamada de Planes de dicho término de Cardona, de cabida una cuartera o sean 30 áreas aproximadamente, lindante: por Oriente, con tierras de Agustín Font, y a Mediodía, Poniente y Norte, con otras de la misma herencia de D. Francisco Javier de Subirá. Valorada en 625 pesetas.

6.ª Otra pieza de tierra campo, olivar e yermo, sita en término de Cardona y partida dels Collados, de cabida una cuartera, o sean 30 áreas aproximadamente, que linda: a Oriente, con tierras del mismo señor Subirá; a Mediodía, con otras de José Font, y a Poniente y Norte, con otras de la casa Argués, pertenecientes actualmente al Sr. Subirá. Valorada en 937,50 pesetas.

7.ª Una pieza de tierra secano y cereales, situada en término de Cardona y partida de Coma, de cabida dos cuarteras y seis cuartanos, equivalentes a 75 áreas próximamente, lindante: a Oriente, con tierras de Antònia Serra y Antonio Isanta; a Mediodía, con tierras del mismo Isanta y yermos de Bonifaci Felip; a Poniente, con tierras de José Daurella y del mismo D. Carlos de Subirá, y al Norte, con las de este último. Valorada en 1.875 pesetas.

8.ª Una casa manso y heredad, llamada Fontellas del Mas, situada en el término de Cardona, y partido de Trasserras, que se compone de la casa Fontellas, señalada con el número 22, compuesta de bajos, un piso y desván, y de superficie aproximada de 170 metros y de todas sus tierras, que son: campos, de viña, bosque y yermos, de cabida o extensión, por junto, unas 140 cuarteras de semilla de trigo, equivalentes a 4.176 áreas 53 centiáreas próximamente, y linda: a Oriente, con tierras de los mansos Garrifas, S. Cristófol y Ovaeh; a Mediodía, con tierras del manso Carbabella; a Poniente, con otras de los mansos Darvins y Capdeboix, y a Cierzo, con el mismo manso Capdeboix y con tierras llamadas las Valls. Valorada en 15.000 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia, se ha señalado el día 17 de Septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose que el remate se celebrará en un solo lote, si se presenta postor que ofrezca cuando menos la cantidad de 59.587,50 pesetas por todas las fincas, y en defecto de tal postor se hará el remate por tantos lotes como fincas, sirviendo de tipo para cada una el respectivamente señalado en la escritura de constitución de hipoteca que antes se expresa; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del

tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Berga a 9 de Agosto de 1923. El Secretario, José Salvá.—El Juez de primera instancia, José María Reyes.

X—2204

FERROL

D. Manuel Palacio y Miyar, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente sobre declaración de ausencia de don José Ramil Fajardo, promovido por su mujer doña Fiomena Díaz Saavedra, se dictó auto en el día de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. José Ramil Fajardo, la cual no surtirá efectos hasta seis meses después de publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de La Coruña.

Y para que conste y publicar en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Ferrol a 1.ª de Junio de 1923. Ante mí, P. S., Juan Pita.—El Juez, Manuel Palacio.

X—2199

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, se sigue expediente sobre suspensión de pagos a instancia de la Sociedad Mercantil regular colectiva "Orero y García", domiciliada en esta plaza, calle de la Montera, núm. 10, con sus acreedores, y en el que es también parte el Ministerio Fiscal, en cuyo expediente, con fecha de hoy, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva y particular conveniente a la letra dice así:

S. S., por ante mí el Secretario, dijo: Se declara a la Sociedad mercantil regular colectiva "Orero y García", domiciliada en esta plaza, calle de la Montera, núm. 10, en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional; se convoca a los acreedores de dicha Sociedad a Junta general, para cuya celebración se señala el día 18 de Septiembre próximo, a las once, en el local de este Juzgado (calle del General Castaños, núm. 1) a hágase por medio de cédula la citación a los acreedores que residen en esta Corte y a medio de carta certificada para los que tienen su domicilio fuera de ella, uniéndose a los autos los acusos de recibo; publíquese esta convocatoria por medio de edictos que se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y se insertarán en la GACETA DE MADRID u Boletín Oficial de la provincia.

Y para que sirva de publicación según está acordado, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 9 del mes de Agosto de 1923.—El Secretario, P. H., Fausto Gil Gimeno.—V.ª B.ª: el Juez municipal interino de primera instancia, Regible.

X—2205

MADRID-PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 6 de los corrientes, en autos de procedimiento sumario, se pone a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, una casa sita en esta Corte y su calle del Pacífico, señalada con el número 17, que consta de planta baja, principal, segundo, tercero, cuarto, sótanos y tres patios, con una superficie de 319 metros cuadrados, con 871 milímetros, que ha sido tasada en la escritura base de los autos en 182.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la antedicha cantidad; que no se admitirán posturas que no cubran el importe de la tasación; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderán que todo licitador la acepte como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste se adjudicará al mejor postor, quedando en poder del actuario como parte del precio del remate, la cantidad consignada por el mismo, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 9 de Agosto de 1923.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V.ª B.ª, el Juez de primera instancia interino, José Muñoz Jaldón.

X—2205

OLIVENZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Olivenza y su partido, en providencia fecha de ayer, dictada en los autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Teófilo Rodríguez Melero, en nombre y representación de D. Francisco Páez de la Cadena, vecino de Badajoz contra los herederos de Morello, don Soledad Cabeza Gómez, D. Mariano de Castro Pérez, D. Francisco Méndez Méndez, D. Francisco Javier Fernán Méndez Méndez, sus herederos y causahabientes, en ignorado paradero, sobr

cancelación de los gravámenes que afectan a la finca "La Cerca", situada en el término municipal de Valverde de Leganés, acordó dar traslado de dicha demanda a los expresados demandados, para que dentro del término de diez y seis días improrrogables, por razón de las posibles distancias de sus domicilios, comparezcan en los autos, personándose en forma, cuyo emplazamiento, dado el ignorado paradero de nombrados demandados, se practique por medio de cédula que se fije en la tabla de anuncios de este Juzgado e inserte en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Y al efecto indicado, con la prevención de que si no compareciesen en el término señalado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido la presente, que firmo y sello en Olivenza a 20 de Julio de 1923.—El Secretario judicial, Pablo Miralles Prats. X—2203

TORTOSA

En providencia del día de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa eriminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 96 del año actual sobre hallazgo de un cadáver, se ha acordado se cite a cuantas personas puedan dar razón de dicho cadáver y a sus parientes más próximos, al objeto de ofrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley procesal, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, bajo percibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente cédula que firmo.

Tortosa, 29 de Julio de 1923.—El Secretario judicial, Enrique L. Sánchez. JO—11162

JUZGADOS MUNICIPALES

VILLA DEL PRADO

Hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslación, según preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia correspondiente.

Así lo ha acordado el señor Juez municipal, D. Evaristo Luis Pescoto, en virtud de lo mandado.

Villa del Prado, 7 de Agosto de 1923. El Juez municipal, E. Luis Pescoto.— El Secretario, Victorio Alonso. JO—11272